



MUNICIPALIDAD DE MACHALA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ING. CARLOS FALQUEZ AGUILAR
ADMINISTRACIÓN 2014 -2019

AÑO 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

I. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Carlos Falquez Aguilar
ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA

Lcda. Patricia Henríquez de Ugarte
VICEALCALDESA DEL CANTÓN MACHALA

Econ. Regina Cárdenas Luzuriaga
COORDINADORA GENERAL

Abg. Juan Carlos Hidalgo
PROCURADOR SÍNDICO (E)

Dr. Jonny Zavala Pineda
SECRETARIO GENERAL

Arq. Dalton Minuche Córdova
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DIRECTORES

SUBDIRECTORES

COORDINADORES

**EQUIPO TÉCNICO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

EQUIPO TECNICO RESPONSABLE:

Ing. Mariana Flores
Sra. María Belén Espinoza
Willan Roa Paladines

REVISIÓN Y VALIDACIÓN:
Equipo Técnico de Rendición de Cuentas

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	5
2. ASPECTOS GENERALES.....	6
2.1. NOMBRE	6
2.2. PERIODO DEL INFORME.....	6
2.3. REPRESENTANTE LEGAL	6
2.4. EQUIPO RESPONSABLE.....	6
3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6
3.1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	6
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	7
3.3. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA.....	7
3.3.1. CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL.....	7
3.3.1.1. REGENERACIÓN URBANA BARRIOS:	8
3.3.1.2. VIALIDAD:.....	9
3.3.1.3. RELLENO:	9
3.3.1.4. ASFALTADO:	10
3.3.1.5. INFRAESTRUCTURA SANITARIA:	11
3.3.1.6. ESPACIOS PÚBLICOS.	11
3.3.1.7. DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO	12
3.3.2. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	13
3.3.2.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	13
3.3.2.2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	14
3.3.2.3. ADULTOS MAYORES.....	15

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.3.2.4.	POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD	15
3.3.3.	CULTURA Y ARTE	16
3.3.4.	FIESTAS MACHALA 2015	17
3.3.5.	DEPORTES Y RECREACIÓN:	17
3.3.6.	TURISMO	19
3.3.7.	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	21
3.3.8.	GESTIÓN AMBIENTAL	22
3.3.9.	GESTIÓN DE BIENES MUNICIPALES	23
3.3.9.1.	RED DE MERCADOS:	23
3.3.9.2.	CAMAL:	23
3.3.9.3.	CEMENTERIOS:	24
3.3.10.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24
3.4.	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	25
3.4.1.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	33
3.5.	COMPETENCIAS CONCURRENTES	33
3.5.1.	GESTIÓN DE RIESGOS	33
3.5.2.	SEGURIDAD CIUDADANA	34
3.5.3.	REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD	36
3.5.4.	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES	36
3.5.4.1.	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD	37
3.5.4.2.	EMPRESA MUNICIPAL DE SALUD	38
3.5.4.3.	EMPRESA MUNICIPAL "AGUAS MACHALA"	38
3.5.4.4.	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO Y LIMPIEZA	39
3.5.4.5.	EMPRESA MUNICIPAL TERMINAL TERRESTRE	39

1. PRESENTACIÓN

De conformidad a la Constitución de la República, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Municipalidad de Machala, cumple con el mandato legal de presentar el informe de rendición de cuentas con la activa participación ciudadana.

En el período de Enero a Diciembre del año 2015 la actual administración municipal ha desplegado una gestión eficiente y responsable en el cumplimiento de sus funciones y competencias.

El presente informe de la gestión institucional está constituido de 3 partes:

1. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas.
2. Aspectos generales del informe.
3. Resultados obtenidos de la gestión tomando como ejes el presupuesto participativo, ejecución presupuestaria, gestión de las Direcciones agregadoras de valor, las funciones, competencias y las Empresas Públicas Municipales.

Finalmente dejo constancia de mi agradecimiento a todos los ciudadanos del cantón Machala por su apoyo y respaldo a la actual administración que hace posible una gobernabilidad democrática, sostenida en el ser humano como el eje central de nuestra gestión.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. NOMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

2.2. PERIODO DEL INFORME

ENERO A DICIEMBRE 2015

2.3. REPRESENTANTE LEGAL

ING. CARLOS ALBERTO FALQUEZ AGUILAR

2.4. EQUIPO RESPONSABLE

Arq. Dalton Paúl Minuche Córdova
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
COORDINADOR DEL EQUIPO

Tlgo. Kleine Hebel Hassler Granda
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME

3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El proceso de formulación del presupuesto 2015 fue participativo, en el que los delegados/as de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana, reunidos en asambleas parroquiales, con la presencia de funcionarios de la Municipalidad, expusieron sus necesidades y presentaron los requerimientos de sus respectivos sectores, los cuales fueron priorizados de acuerdo a los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial y al techo presupuestario destinado a la ejecución de obras.

El presupuesto ejecutado de inversión GAD Municipal de Machala del año 2015 fue de US \$42.152.633,21 de los cuales US \$6.318.410,02 que representa el 14,99%, fueron invertidos en la obra pública consensuada en el presupuesto participativo con la ciudadanía.

3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto municipal inicial para el año 2015 fue de US \$74.956.207,66, destinando para gastos de inversión US\$56.424.783,15, ejecutándose \$42.152.633,21, que representan el 74,71% de ejecución del presupuesto de inversión, y para el gasto corriente se destinó US\$16.430.927,68, ejecutándose US\$15.134.657,68 que corresponden al 92,11% de ejecución del gasto corriente.

El valor destinado al gasto de inversión demuestra la preocupación de la administración para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Machala, cubriendo necesidades básicas insatisfechas, bajo los principios de solidaridad y equidad.

Los ingresos por concepto de asignaciones del estado ascendieron a US\$ 32.967.204,78, y los ingresos propios a US\$ 27.047.614,71 que corresponden a impuestos, tasas y contribuciones especiales por mejoras que los ciudadanos cancelan responsablemente, representando uno de los principales rubros de financiamiento de la institución, más otros ingresos no operacionales.

3.3. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

3.3.1. CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL

La obra pública se realizó en coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón; priorizándola y con el presupuesto participativo, continuándose con las obras iniciadas en la administración anterior e iniciando la ejecución de otras, mejorando las condiciones de vida de los habitantes del cantón Machala.

De esta manera hemos podido cumplir con lo siguiente:

3.3.1.1. REGENERACIÓN URBANA BARRIOS:

Se continuó con la regeneración de 7 barrios del año 2014 y se regeneraron 18 barrios nuevos.

Barrios 2014

- ✓ Regeneración urbana de los Barrios: Simón Bolívar, Hipólito Álvarez y Lucha de Los Pobres Organizados, del cantón Machala.
- ✓ Regeneración urbana de los barrios Venezuela I Etapa y Los Girasoles de la ciudad, a cargo de la Compañía OBRECONSTRU S.A.
- ✓ Regeneración urbana del Barrio Rayito de Luz, de la ciudad de Machala,
- ✓ Regeneración Urbana del Barrio Los Vergeles II Etapa de la ciudad de Machala.

Barrios 2015

- ✓ Regeneración urbana de los Barrios: Machala Libre (Incluye los barrios Los Mangos, Ursesa II Sector III),
- ✓ Regeneración urbana del Barrio Alborada II, de la ciudad de Machala
- ✓ Regeneración urbana del Barrio 8 de Noviembre, de la ciudad de Machala,
- ✓ Regeneración Urbana del Barrio Primero de Enero,
- ✓ Regeneración Urbana de los Barrios: Lucha de Los Pobres No Organizados, La Garzota, Bellavista, El Triunfo, Los Rosales, Reina del Cisne, Otto Álvarez y Las Mercedes de la ciudad de Machala.
- ✓ Regeneración Urbana de los barrios: 20 de Junio, Urbanización Esteban Quirola, Los Balcones y Albaluz.

La regeneración urbana comprende la instalación de redes de agua potable y alcantarillado, redes y cajas domiciliarias, construcción de bordillos con cunetas y sumideros, estructura de vías con materiales de mejoramiento, sub-base, base y asfaltado de 2 pulgadas, mobiliario urbano, áreas verdes, señalética vial horizontal y vertical, nomenclatura vial, entre otros.

3.3.1.2. VIALIDAD:

Se continuó con la regeneración urbana de la Avda. Montgomery Sánchez desde la Avda. La Ferroviaria hasta El Canal el Macho, sector Este de la ciudad de Machala

La regeneración urbana de la calle Páez, desde Avda. Sucre hasta Avda. Boyacá, Avda. Pasaje desde calle General Páez hasta calle Junín, y Avda. Olmedo desde calle General Páez hasta calle Junín de la ciudad de Machala.

La regeneración urbana de la Av. 25 de Junio desde 10 de Agosto hasta la calle Junín de la ciudad de Machala.

El mantenimiento de avenida sin nombre desde la avenida 25 de junio – avenida Luis León hasta avenida Alejandro Castro, calles de Urbanización Esteban Quirola y Barrios Los Balcones y Albaluz de la ciudad de Machala.

El mantenimiento y reparación de bordillos, cunetas y sumideros, incluye pintura de tráfico en bordillos en Av. 25 de Junio desde 10 de Agosto a Shopping , Av. Arízaga desde paso a desnivel a Av. Luis Ángel León y Av. Edgar Córdova desde Vía Limón a paso a desnivel de la ciudad de Machala.

Se priorizó estas obras por ser vías de acceso principal a sectores de concentración poblacional, para facilitar la movilidad tanto peatonal como vehicular.

3.3.1.3. RELLENO:

Para mejorar las condiciones de vida de la población se realizó la colocación de material de relleno lo que permitió el ingreso peatonal y vehicular a importantes sectores de la ciudad.

- ✓ 35 Barrios beneficiados: 10 de Septiembre, Los Sauces 2 Sector I y Sector II, Nueva Esperanza, Abdalá Bucaram, Santa Rita, Eloy Alfaro, Los Esteros, Urseza II Sector II (Cancha), Urseza Sector 3 y Sector 4, Isla Santa Ana, Horacio Barrezueta, El Condado, San

Roque, Santa Cecilia, 16 de Marzo, La Primavera, 24 de Septiembre, 7 de Marzo, Los Laureles, San Ramón, Costa Azul, Virgen del Cisne, Carmen Bautista, Carlos Falquez, Las Mercedes, 19 de Noviembre y Barrio 18 de Octubre; Coronel, 10 de Agosto y Pubenza de la Parroquia El Cambio; San Fernando del Sitio Guarumales; Los Girasoles del Sitio Kilómetro 15, Ribera del Río del Sitio La Iberia, Parroquia El retiro, relleno Ceibales (cierre Técnico) Relleno sanitario Km 13,5, zona de bordillos y cunetas, colocando 76.974 m³ de cascajo, 72.423 m³ de material de mejoramiento, 5.115.50 m³ de sub-base clase 3, 904.5 m³ de base clase 3; y, 43.548 m³ de material reciclado regado, nivelado y compactado.

3.3.1.4. ASFALTADO:

- ✓ 172.756,57 m² de asfalto en los barrios: Lilian María III, Simón Bolívar, Los Pinos, Las Tinajas, 7 de Julio, Calle Santa Rosa, Ciudadela Venezuela, Ciudadela Los Girasoles, Barrio 10 Julio, San Ramón, Brisas IESS, Lucha Pobres, Puerto Bolívar, Barrio Los Esteros, Av. Montgomery Sánchez, Calles de Machala, Puerto Bolívar, Sitio El Retiro, Rayito de Luz, Machala, Ciudadela Santa Cecilia.
- ✓ 75.039.03 m² de asfalto en calles Santa Rosa, Av. Montgomery Sánchez, Av. Pichincha y diferentes calles de Machala y Puerto Bolívar y Parroquia El retiro.
- ✓ 5.639.55 M² de asfalto para las canchas deportivas de la Asociación de Policías Jubilados, Barrios Los Algarrobos, 24 de Septiembre, 19 de Noviembre, Machala Libre, Los Esteros; patio del Fuerte Militar Héroes de Chacras.
- ✓ Se ha colocado carpeta asfáltica y se ha realizado recapeo en varios barrios y calles.
- ✓ Se ha ejecutado mantenimiento vial mediante el sellado de fisuras en el pavimento flexible; así como de aceras, bordillos y cunetas en diferentes sectores.

3.3.1.5. INFRAESTRUCTURA SANITARIA:

La Municipalidad de Machala asume la competencia de agua potable y alcantarillado a partir del mes de Agosto del año 2015, para lo cual se crea la Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado "Aguas Machala", invirtiendo en:

- ✓ Construcción de alcantarillado sanitario de los barrios Diez de septiembre y Los Esteros de la ciudad de Machala.
- ✓ Control de las inundaciones: Construcción de Variante El Macho, desde el Grupo Bolívar a Drenajes Limón 1-Drenaje Limón Central, Variante CORPECUADOR.
- ✓ El Plan de acción emergente en el Relleno Sanitario Ceibales de la ciudad de Machala.
- ✓ Además en los barrios regenerados y en proceso de regeneración la Municipalidad de Machala ha instalado redes de agua potable y alcantarillado.

3.3.1.6. ESPACIOS PÚBLICOS.

Son espacios con que cuenta nuestra ciudad y sitios de convivencia para propios y visitantes, donde niños, niñas, jóvenes y familias, aprovechan su tiempo libre para un sano entretenimiento, representando fundamental importancia, el mantener su mobiliario urbano; considerando que la administración debe invertir en mantenimiento y limpieza. En este tema durante el año 2015 se ha logrado los siguientes resultados:

- ✓ Construcción de canchas deportivas para los barrios Algarrobos, 24 de Septiembre, Los Esteros, Simón Bolívar, 19 de Noviembre, El Oro, Justicia Popular, Hipólito Álvarez, Nuevo Pilo, Simón Bolívar (El Cambio) y otros de la ciudad de Machala.
- ✓ Adecuación de graderíos de la cancha de la ciudadela Rafael Moran Valverde de la Parroquia Urbana de Puerto Bolívar jurisdicción del Cantón Machala.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- ✓ Reparación de parques, parterres, áreas verdes, vías, cerramientos, aceras, bordillos, cunetas, sumideros, mercados, edificaciones, casas comunales.
- ✓ Regeneración Urbana del Parque Centenario de la Ciudad de Machala.
- ✓ Adecuación de la Casa Comunal del Barrio 24 de Septiembre de la ciudad de Machala
- ✓ Construcción del cerramiento del Cementerio Municipal de la Ciudadela San Ramón
- ✓ 25 Parques, además de avenidas y zonas regeneradas reciben mantenimiento permanente en riego, siembra y resiembra, poda, fertilización, control fitosanitario, limpieza; control eléctrico a luminarias, piletas, bombas, calibración de controles, sistema de música ambiental, etc.
- ✓ 10 sectores de Machala con mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano (postes, bancas, tachos metálicos y materiales eléctricos).
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo del Coliseo Walter Sacco y Centro de Arte Luz Rivera de Mora.
- ✓ 19 casas comunales con mantenimiento preventivo y correctivo.

3.3.1.7. DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO

- ✓ Remodelación y adecuación de guarderías para los Barrios Washington García, Voluntad de Dios, Divino Niño, Princesa Diana, Unión Colombiana y Mercado 25 de Junio (planta alta) de la ciudad de Machala.
- ✓ Se atendió a través de Bibliotecas Municipales, actividades generales: usuarios atendidos 26.081, circulación de fondo bibliográfico: 23.417.
- ✓ 739 niños y niñas de los diferentes sectores de Machala, favorecidos mediante 1.925 tareas dirigidas en las bibliotecas.

- ✓ 2.114 niños, niñas y adolescentes participaron en cursos vacacionales educativos, culturales, lúdicos, deportivos y recreativos.
- ✓ Proyectos talleres de arte: 268 integrantes (beneficiarios directos):784 clases recibidas, 201 presentaciones, 89 personas jurídicas o naturales peticionaria atendidas, aproximado de 80.000 asistentes.
- ✓ 712 Adolescentes, jóvenes y adultos camperos participaron en el evento nacional Machala Tech, Campus Party que tiene la finalidad de fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país, participantes que fueron seleccionados entre 1.200 inscritos en la página web institucional, campaña que se la realizó promoviendo el evento en universidades, colegios e institutos tecnológicos; del total de personas participantes 100 fueron premiados para ir a Campus Party Quito.

3.3.2. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Atención especial y de calidad se brindó a grupos prioritarios, que se encuentran en situación de vulneración o amenaza de violación de derechos, ejecutando los siguientes programas y proyectos:

3.3.2.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

4.804 niños, niñas y adolescentes que fueron atendidos para mejorar sus habilidades, capacidades, destrezas y fortalecer el desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos y de sus familias.

- ✓ 3.720 niñas y niños de 1 a 3 años de edad de 89 barrios del Cantón, fueron atendidos a través de la ejecución del proyecto Creciendo con Nuestros Hijos "CNH", mejorando sus conocimientos, habilidades y valores para el fortalecimiento del desarrollo integral y el ejercicio de los derechos de niños, niñas y sus familias.
- ✓ 252 niñas y niños de 3 meses a 3 años de edad pertenecientes a 230 familias de 7 Centros Municipales de Desarrollo Infantil, ubicados en 5 parroquias, incluida la Parroquia Rural El Retiro, recibieron atención integral de 8 horas diarias, permitiendo a madres y padres de familia insertarse al mercado laboral.

- ✓ El Centro Integral de Acogimiento Temporal "Casita de mis sueños" protegió a 389 niñas y niños víctimas de violencia física, psicológica y sexual, brindándoles atención integral en salud, alimentación, educación, psicológica, legal, social y residencial, hasta alcanzar la reinserción a su medio familiar.
- ✓ 140 adolescentes de 84 familias de la Parroquia Puerto Bolívar realizaron actividades en estrategias de participación social activa para motivar el ejercicio pleno de sus derechos en educación, recreación y a un ambiente familiar estable y afectivo, evitando que este importante grupo de jóvenes se involucren en actos que afecten su salud psicológica y física, en el proyecto "Adolescentes urbanos construyendo su futuro".
- ✓ Se ejecutó el Proyecto "Jóvenes Activos y Solidarios" JAS Machala; 11 Talleres ejecutados con la participación de 30 jóvenes: Dinámicas interactivas, educación para el amor, La comunicación Juvenil en el tiempo libre, Autocontrol de las emociones en adolescentes y jóvenes, Educación para la sexualidad para Adolescentes y jóvenes, estrategias de supervivencia en el Mar, Derechos Juveniles, Genero y sexualidad, Principios democráticos, Cultura Tributaria, Cultura de la No Violencia, Comunicación activa y efectiva. Participación en eventos: jornadas de juegos tradicionales, donación de cabello, visitas solidarias al geriátrico, organización del acto Jóvenes en Sintonía, coordinación del evento "SER MAMA"

3.3.2.2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

150 personas con discapacidad recibieron atención domiciliaria, con terapias de rehabilitación física, lenguaje, estimulación y psico-rehabilitación y a sus familiares se les brindó capacitación y sensibilización.

Las personas con discapacidad tienen preferencia en atención municipal y se aplica exoneración en pago del impuesto predial.

La obra pública se construye de acuerdo a las Normas INEN brindando accesibilidad en los espacios públicos.

3.3.2.3. ADULTOS MAYORES

- ✓ 200 adultos mayores de 5 barrios del cantón son atendidos en el proyecto "Atención Integral al Adulto Mayor" para mejorar la calidad de vida fomentando la reinserción social y familiar.

3.3.2.4. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD

Se cuenta con la Ordenanza publicada en el Registro Oficial No. 382 de martes 25 de noviembre 2014, con la que se implementará el sistema de protección integral de derechos del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia atendió casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato físico, psicológico e institucional a través de asistencia psicológica y legal, a quienes se les restituyó sus derechos, mediante la adopción y vigilancia de medidas de protección y sanciones para aquellos que hayan vulnerado los derechos tutelados por el Código de la Niñez y Adolescencia, leyes conexas y tratados internacionales. Los resultados obtenidos durante el año 2015 son los siguientes:

- ✓ 1.605 denuncias receptadas por violación de derechos a los niños, niñas y adolescentes, de los cuales 665 son niños, 627 son niñas y 313 son adolescentes; los meses que más denuncias se receptaron fueron Julio, Mayo, Enero, Febrero y Septiembre.
- ✓ 1.526 acciones de restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes emitidas, aplicando medidas de protección, siendo las más significativas, protección por maltrato (697 acciones), apoyo psicológico (342 acciones), educación (322 acciones), se emitieron 43 boletas de auxilio y 122 acciones de protección aplicando otras medidas.

3.3.3. CULTURA Y ARTE

Para la administración municipal es importante promover y patrocinar la cultura y las artes en beneficio de la colectividad del cantón para recuperar las manifestaciones de nuestro folklore, tradiciones populares, costumbres y conocimientos que conforman nuestro patrimonio, para ello ha coordinado, organizado y ejecutado:

- ✓ Exposición pictórica Salón de Junio VI Edición que contó con la participación de expositores de varios países, quienes presentaron sus obras de arte en diferentes técnicas.
- ✓ Se entregó el premio Matilde Hidalgo de Procel, distinción que se otorga a quien o a quienes se han destacado en la lucha a favor de uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, la mujer.
- ✓ La Municipalidad cuenta con un Coro Municipal, una Banda Infante Juvenil, 5 Escuelas de Arte de: Canto, Guitarra, Dibujo, Ballet Clásico y Ballet Folklórico; 4 Grupos de Danza: Generación Latina, Machala Linda, Princesas de la Danza y Pata Coré, cuyos integrantes suman 268, quienes desarrollaron 201 presentaciones solicitadas por instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias.
- ✓ Se organizaron eventos artísticos, culturales como: Rescatando nuestra cultura, Juegos tradicionales, fantasías navideñas 2015, Belén de Machala y Puerto Bolívar, Machala canta a El Oro, Machala ciudad de la Alegría, El Retiro Canta a Machala, Obra de Teatro Macho que se respeta, Noche cultural 2015, Velada artística cultural, Mágica Navidad, Pista de hielo.
- ✓ Se organizaron las fiestas de conmemoración de las parroquias: Puerto Bolívar, El Cambio, El Retiro, Jambelí, 9 de Mayo y La Providencia.
- ✓ 50.000 habitantes del Cantón Machala participaron en la ejecución de programaciones de domingos Familiares en diferentes sectores de la ciudad, para promover la unidad familiar y sano esparcimiento.

3.3.4. FIESTAS MACHALA 2015

- ✓ Pregón de festividades con la presencia de Paulina Vega, Miss Universo 2014.
- ✓ Conferencia Magistral dictada por Abg. Jaime Nebot Saadi, Alcalde del cantón Guayaquil.
- ✓ 10.000 habitantes del Cantón Machala participaron del evento denominado "Noche Cultural 2015", que tiene la finalidad de fortalecer las manifestaciones artísticas culturales promovidas por artistas ecuatorianos.
- ✓ Se coordinó la elección de la Reina de Machala actividad realizada a través de la Fundación San Vicente de Paul.
- ✓ Se ejecutó el concierto gratuito multitudinario con la presentación de artistas destacados como: Son de Azúcar, Tito el Bambino y Oscar de León con el auspicio de la empresa privada.
- ✓ Se participó en la organización del desfile estudiantil con cerca de 3.000 estudiantes.
- ✓ Se participó en la organización del Desfile cívico-militar en el que las autoridades y fuerzas armadas rindieron su homenaje a la ciudad.
- ✓ Se desarrolló la Sesión Solemne del Concejo Cantonal donde se entregó reconocimientos a personas y entidades que contribuyeron al desarrollo de la ciudad desde diferentes ámbitos: Cívicos, culturales, artísticos, deportivos, educativos, urbanísticos y empresariales.

3.3.5. DEPORTES Y RECREACIÓN:

- ✓ 3,684 niños y niñas participaron en el programa de rendimiento y masificación deportiva y recreativa a través de cursos permanentes, vacacionales, torneos de fútbol y competencia atlética.

- ✓ 3.796 jóvenes y adultos participaron en torneos relámpago, torneos tipo mundial y competencia atlética.
- ✓ 238 adultos mayores fueron atendidos a través de visitas domiciliarias, jornadas de aeróbicos y competencia atlética.
- ✓ 2.114 niños, niñas, adolescentes y sus familias participaron en los cursos vacacionales 2015 que tienen la finalidad de acercar a la comunidad a la gestión municipal aportando con actividades recreativas, lúdicas, deportivas, cognitivas, artesanales, sociales, con enfoque de género e interculturalidad.
- ✓ 3 Torneos deportivos se realizaron en varios sectores del cantón.
- ✓ 20 cursos vacacionales se ejecutaron en las disciplinas: fútbol, básquet, voleibol, natación, tenis de mesa, en 14 sectores de la ciudad.
- ✓ 7.733 personas, entre niños, jóvenes y adultos participaron en el Proyecto de Desarrollo de la Masificación Deportiva y recreativa en el cantón Machala.
- ✓ 30 escuelas permanentes se desarrollaron en las disciplinas de: fútbol, básquet, voleibol, en 16 diferentes sectores.
- ✓ 2.721 niños, niñas, adolescentes y jóvenes y 2.114 beneficiarios indirectos participaron en cursos vacacionales dictados en 14 Disciplinas (Danza: moderna, folclórica, afro ecuatoriana, Ballet, Modelaje y etiqueta, Teatro, Dibujo y pintura, Canto, Guitarra, Percusión, Órgano, Animación a la Lectura, Inglés y Computación.
- ✓ 1,340 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos participaron de 7 Maratones;
- ✓ 1.382 usuarios participaron de Cursos de Bailoterapia en 28 sectores del Cantón.
- ✓ 2.787 niños jóvenes y adultos participaron de 17 Torneos deportivos.
- ✓ 2.982 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos participaron en la Competencia 10 K "Machala Vive el Deporte Contigo".

- ✓ 1.270 niños, niñas y adolescentes participaron en Cursos Vacacionales de: fútbol, Básquet, voleibol y natación.
- ✓ 15.671 niños, niñas, adolescentes y jóvenes participaron en escuelas deportivas.
- ✓ 34 adultos mayores participaron en actividades físicas a través de Bailoterapia.

3.3.6. TURISMO

Machala, por su constante crecimiento, se ha convertido en uno de los principales destinos turísticos del país, nuestra institución ha ejecutado lo siguiente:

- ✓ En la clausura de las Festividades Navideñas se llevó a cabo una clase en vivo de "Preparación y degustación de la Rosca de Reyes y colada de harina de banano", con una asistencia aproximadamente de 800 personas en el parque Juan Montalvo.
- ✓ Se participó con un stand en la Expo-Feria de Viajes 2015, en el Centro Comercial La Piazza, promocionando a Machala como destino turístico por excelencia, llegando a aproximadamente a 400 personas entre turistas y ciudadanos locales.
- ✓ Expo-Feria "Yo También soy ECU-911" desarrollada en el Helipuerto del edificio ECU 911, se difundió información sobre la importancia de la concienciación turística y promoción de la ciudad, llegando con el mensaje a alrededor de 300 estudiantes.
- ✓ Celebración "Machala Vive San Valentín", acto que permitió la confraternidad de los ciudadanos; entregando 2.000 suvenires y haciendo alusión entre los machaleños que se encontraban en los distintos sectores de interés turístico de la ciudad, sobre la importancia de la amistad y armonía para con los visitantes.
- ✓ Talleres sobre "Certificación SERVSAFE Internacional", dirigido a los comerciantes de la Red Municipal de Mercados de Machala, con el

objetivo de fomentar el empleo de buenas prácticas en la manipulación e higiene de los alimentos y bebidas. Actividad que fue desarrollada en el Salón Auditorio del Mercado de Puerto Bolívar. Fueron capacitados 96 comerciantes

- ✓ Participación por medio de un stand en la Feria B-Travel Barcelona, 8ª Misión Barcelona-España, denominada "Ecuador: Turismo, Gastronomía, Artesanía y Cultura, con motivo de la realización de la 24ª edición del Salón Internacional del Turismo (SITC). La cual contó con 1.060 expositores de distintos continentes; a través de esta Feria se promocionó a Machala a más de 29.500 visitantes, procedentes de diferentes países, quienes conocieron las riquezas productivas y los atractivos turísticos que ofrece nuestra ciudad.
- ✓ Talleres de concientización Turística, evento que fue dirigido a la ciudadanía en general, con el objetivo de concientizar a los machaleños sobre la importancia de generar buenas conductas y el empleo de buenas prácticas en la atención a los usuarios o turistas. Aproximadamente más de 800 ciudadanos participaron en este acto, el cual fue desarrollado en el parque Juan Montalvo.
- ✓ Festival Gastronómico "Machala-El Oro", a través del cual se promocionó el potencial de la comida tradicional del cantón por medio de la transformación culinaria de los recursos o productos típicos de nuestra zona, se contó con la presencia de 24 stands expositores y con un promedio de 5.000 visitantes, reunidos en el Paseo Nuestra Señora de la Merced, del parque Juan Montalvo.
- ✓ V Feria Turística Binacional Ecuador-Perú, en Santa Rosa, a través de un stand se promocionó los sitios de interés turístico y la gastronomía del cantón Machala, con una afluencia promedio de 200 personas que visitaron nuestro stand.
- ✓ Evento de "Cine familiar para todos", consistió en la transmisión de películas de carácter cultural, dirigido al público en general, alcanzando una cobertura de 850 espectadores; se llevó a cabo durante tres fines de semana, en la Plaza Colón.
- ✓ Feria Artesanal Gourmet & Gastronómica "Machala- El Oro", por medio de la cual se dio a conocer la oferta local artesanal (41 expositores) y culinaria (17 expositores), convirtiéndose en una

herramienta de comercialización para las diferentes líneas de productos promovidas en nuestro cantón; se contó con aproximadamente 6.000 visitantes que disfrutaron de un show animado con banda musical, zanqueros, teatro infantil, estatuas vivientes, etc.

- ✓ XII Primer Foro Internacional de Banano, en la ciudad de Guayaquil, por medio de un stand, se participó en representación de la ciudad de Machala como capital bananera del mundo, con la intención de fomentar e incrementar el posicionamiento de nuestro cantón como productor bananero por excelencia, frente al sector productivo mundial. Alrededor de 3.800 personas entre ellos los actores nacionales y extranjeros de la cadena del banano, como: productores, exportadores, navieros, transportistas, cartoneros, entre otros, se dieron cita en nuestro stand, para conocer la oferta turística de Machala.
- ✓ "Mágica Navidad", un proyecto que fue desarrollado con la intención de presentar una Aldea Navideña única en su género en el País, implementando shows, talleres, animaciones infantiles, recreando momentos de distracción familiar y dirigido a visitantes locales, nacionales y extranjeros.
- ✓ Evento "Patinaje en Pista de Hielo Ecológica", atractivo que permitió fomentar actividades que promuevan la recreación y distracción de las familias machaleñas. Durante el tiempo que estuvo instalada se beneficiaron aproximadamente 3.800 personas, entre niños, niñas, jóvenes y adultos.

3.3.7. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La Municipalidad promueve procesos de desarrollo económico local, poniendo especial atención en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual ha realizado la ejecución del proyecto "fortalecimiento de las capacidades productivas para mujeres en situación de pobreza" con los siguientes resultados:

- ✓ 32 charlas ejecutadas sobre "la comunicación asertiva en la familia" con la participación de 640 usuarios;

- ✓ 28 charlas ejecutadas sobre “comunicación para el desarrollo social” con la participación activa de 107 usuarios;
- ✓ 6.996 personas participaron de 144 cursos artesanales en las siguientes áreas: lencería, manualidades, fomix, gastronomía, corte y confección, panadería, pastillaje, labores en pintura, belleza y elaboración de bolsos y reciclaje, cursos desarrollados en 144 sectores diferentes del Cantón Machala;
- ✓ 2.500 personas participaron de 144 exposiciones artesanales ejecutadas en diferentes sectores del Cantón;
- ✓ 5 casas abiertas: de las cuales se ejecutaron 2 en Machala y una respectivamente en El Cambio, Puerto. Bolívar y El Guabo;
- ✓ 985 personas participaron en 50 charlas de emprendimiento productivo;
- ✓ 40 usuarios participaron en 1 taller de sensibilización contra violencia de género y emprendimiento;
- ✓ 140 Talleres y 100 exposiciones artesanales ejecutados.

3.3.8. GESTIÓN AMBIENTAL

Para regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales, para esta finalidad la institución ha efectuado:

- ✓ Se desarrolló del XI Concurso y V Binacional de Cuentos y Leyendas del Filo Costero, Año 2015, con la participación de 50 Colegios, de los cuales 25 pertenecen a la Provincia de El Oro -Ecuador y 25 al Perú.
- ✓ Se ejecutó la campaña de sensibilización sobre los efectos nocivos que produce a la salud y al ambiente el consumo de tabaco dirigido a 2.200 estudiantes de los colegios Machala, Simón Bolívar, 16 de Junio, e Ismael Pérez Pazmiño y 1.700 personas en el paseo la Merced.

- ✓ Se desarrollaron dos mingas de limpieza: Estero Huayla y Canal El Macho.
- ✓ Se ejecutaron 4 charlas de buenas prácticas ambientales dirigidas a 100 moradores del canal El Macho y 120 docentes y estudiantes de los Colegios Ismael Pérez Pazmiño y Unidad Educativa Particular Julio María Matovelle.
- ✓ Se recolectaron 56.810 pilas usadas, en 48 Unidades Educativas y 5 locales de venta y reparación de relojes.
- ✓ Se sembraron 100 árboles "especies Leucaena y Fernán Sánchez" en el colegio de Bachillerato República de Ecuador por celebrarse el día mundial del Ambiente.

3.3.9. GESTIÓN DE BIENES MUNICIPALES

3.3.9.1. RED DE MERCADOS:

- ✓ 1.155 puestos catastrados en red de mercados: 1016 ocupados y 106 libres:
- ✓ El total de puestos ocupados, se distribuyen de la siguiente manera: Mercado Central 258 puestos, Mercado 25 de Junio, 251 puestos, Mercado Mayorista con 138 puestos, Mercado Las Palmeras con 210 puestos, Mercado de Puerto Bolívar con 95 puestos, Mercado El Cambio con 17 puestos y Mercado Buenos Aires con 47 puestos.

3.3.9.2. CAMAL:

- ✓ 254 locales de expendio de productos cárnicos, que forman parte del catastro del Camal, de los cuales 158 locales ubicados en la Red Municipal de Mercados y 96 locales ubicados fuera de los mercados.
- ✓ 43.301 ganados faenados: 19.047 bovinos y 24,254 porcinos.
- ✓ 5.181.998 Kg de carnes comercializadas, de las cuales 3.294.788 Kg son de bovino, 1.886.368 Kg de porcino y 842 Kg de caprino.

3.3.9.3. CEMENTERIOS:

- ✓ 1,443 autorizaciones para trámites en cementerios
- ✓ Cementerio General 285 inspecciones, 14 reubicaciones, 72 exhumaciones, 272 sepulturas, 82 permisos de construcción y reparaciones, 12 alquileres de la sala de velaciones;
- ✓ Cementerio Nuevo: 306 sepulturas; y,
- ✓ Cementerio Parque de la Paz 400 sepulturas.
- ✓ Además se realizan inspecciones y se entregan autorizaciones para construcción de bóvedas.
- ✓ Construcción del Cerramiento del Cementerio Municipal, Ciudadela San Ramón de la Ciudad De Machala.

3.3.10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El GAD tiene implementado un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal, realizando:

- ✓ 1 Asamblea Cantonal para designar a los miembros del Consejo de Planificación, con la participación de 110 personas.
- ✓ 6 Asambleas parroquiales para la formulación del presupuesto participativo, con la participación de 207 ciudadanos de diferentes sectores del cantón.
- ✓ 61 Participaciones ciudadanas en sesiones del Concejo Cantonal a través de la silla vacía.
- ✓ 38 Consejos Barriales conformados en diferentes barrios del Cantón Machala, en donde participaron 456 personas de diferentes sectores del Cantón.
- ✓ 1.400 ciudadanos y ciudadanas de diferentes sectores del Cantón participan de 140 actividades realizadas que comprenden: coordinación de rellenos, mingas de limpieza, apoyo a programas de salud y logística para programa sociales en las Parroquias Puerto

Bolívar, Jambeli, Jubones, Providencia, 09 de Mayo y El Cambio del Cantón Machala.

3.4. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

De acuerdo con el Art. 54, Lit. (a) "Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal (...)" ; Literal (e) "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial (...)" ; y, el Artículo 55, Literal (a) "Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial (...)" ; se ha logrado la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2015-2026, articulado a la planificación nacional y provincial en el que se orientan las políticas públicas locales y programas y proyectos a ejecutarse en el largo, mediano y corto plazo y complementariamente se elaboró los términos de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Urbano de Machala que será contratado a fin de fortalecer el ordenamiento territorial teniendo como base el desarrollo urbano en razón de que el 94% de la población del cantón está ubicada en el área urbana. Se elaboró y ejecutó el Plan Operativo Anual de Programas y Proyectos correspondiente al año 2015, cuyos resultados los vamos a exponer a lo largo del presente informe. Finalmente para mejorar la gestión de los servicios municipales establecidos en las competencias exclusivas y concurrentes durante el año 2015 se implementaron dos nuevas Empresas Públicas: La Empresa Pública de Movilidad y la Empresa Pública de Agua y Alcantarillado "Aguas Machala".

En aplicación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se establecieron normas y procedimientos para el uso de suelo y desarrollo urbanístico, lo que permite que la ciudad avance planificadamente e incremente la inversión privada en la construcción de proyectos urbanísticos orientados a solucionar el déficit habitacional con programas de viviendas dirigido a diferentes estratos sociales.

De acuerdo al Artículo 53, Literal (c), que señala "Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de conformidad con la planificación cantonal (...)" ; y, el Artículo 54, Literal (b) sobre "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

como resultado, se ha establecido normas y procedimientos para fraccionamientos de terrenos y desarrollos urbanísticos, establecidos en la Ordenanza de fraccionamiento y Urbanizaciones del Cantón Machala, obteniendo como resultado:

- ✓ 5 normas emitidas para ejecución de proyectos urbanísticos en la Ciudad de Machala.
- ✓ 5 Anteproyectos de Urbanizaciones aprobados.
- ✓ 3 Proyectos Definitivos de Urbanizaciones aprobados.
- ✓ 9 Procesos de entrega recepción de proyectos urbanísticos ejecutados.
- ✓ 37 Fraccionamientos de predios.
- ✓ 25 unificaciones de predios.
- ✓ 6 Declaratorias de Propiedad Horizontal.
- ✓ 484 Líneas de fábrica.
- ✓ Diseño Urbano de 13 barrios para proyectos de regeneración.

El Artículo 54, Literal (o), sobre "regular y controlar las construcciones en la circunscripción territorial cantonal con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; se ha logrado los siguientes resultados:

- ✓ 1.581 Normas de construcción emitidas
- ✓ 1.192 Proyectos de edificaciones aprobadas
- ✓ 971 Permisos de Construcción de edificaciones emitidos
- ✓ 286 Permisos de Cerramiento
- ✓ 29 Permisos para demolición de edificaciones
- ✓ 64 Renovaciones de Permisos de Construcción
- ✓ 183 Certificados de uso de suelo
- ✓ 127 Líneas de fabrica
- ✓ 339 Certificados de habitabilidad
- ✓ 742 Informes de Obra
- ✓ 7 Permisos para la implantación y funciones de torres y antenas
- ✓ 48 Renovaciones de permisos para la implantación y funciones de torres y antenas

El Artículo 54, literal (m), que señala "Regular y controlar del uso del espacio público y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, de manera particular se ha realizado la notificación y emisión de permiso de publicidad", se han obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ 92 Inspecciones que se han realizado respecto a inspección y notificaciones para emisión de los permisos de publicidad.
- ✓ 92 permisos de publicidad se han emitido durante al año 2015.

En el ámbito de la competencia de elaboración y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales, se ha efectuado lo siguiente:

- ✓ 9.692 Certificados para arrendamiento, fraccionamiento y venta de terrenos.
- ✓ 2.280 Documentos habilitantes para transferencias de dominio en coordinación con el Registro de la Propiedad
- ✓ 181 Nuevos predios ingresados por lotizaciones, fraccionamientos y propiedades horizontales
- ✓ 1.150 Inspecciones realizadas para actualización del catastro e información en el sistema y otorgar certificados de avalúos catastrales urbanos.

En el Artículo 54, Literal (b) “diseñar, implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en el territorio (...)”; las acciones desarrolladas ha permitido implementar políticas de inclusión y promoción con equidad en el territorio a través de la ejecución de diferentes proyectos sociales de atención y servicio a los grupos prioritarios; desarrollo de capacidades micro-empresariales, capacitación artesanal; fomento y práctica deportiva a través de eventos y competencias, recreación; generación de capacidades, destrezas, habilidades en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante cursos vacacionales; difusión y práctica de hábitos saludables para la familia mediante procesos de mejoramiento físico a través de bailo-terapia; fomento y difusión de la cultura y rescate de la identidad machaleña a través de diferentes actividades durante el año; desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades culturales mediante cursos permanentes en varias disciplinas como canto, danza, baile, pintura, dibujo, lectura, ballet, teatro.

El Artículo 54, Literal (d), que señala “Implementar un sistema de participación ciudadana (...)”, la Municipalidad de Machala ha institucionalizado a través de la Ordenanza que está en vigencia desde el año 2013, fruto de lo cual muchas actividades de la gestión institucional se las desarrolla participativamente mediante asambleas barriales, parroquiales y cantonales, así mismo se promueve la participación ciudadana en los diferentes sectores del cantón y se desarrolla acciones de formación

ciudadana para fortalecer su participación, concretamente se ha logrado durante el año 2015:

- ✓ 36 Consejos Barriales conformados de acuerdo a la normativa vigente.

El Artículo 54, Literal (f), que señala "ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal"; la Municipalidad de Machala desplegó la obra física y social que lo expondremos en el siguiente punto del informe; así mismo, es necesario señalar que el cumplimiento de algunas competencias se ha delegado a Empresas Públicas Municipales, es así que durante el año 2015 se implementaron 2 nuevas empresas: La Empresa Municipal de Agua y la Empresa Municipal de Movilidad. Además se han ejercido las competencias concurrentes de Registro de la Propiedad, Gestión de Riesgos, cuyos resultados los expondremos en sus respectivos literales.

El Artículo 54, Literal (g), sobre "Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal (...)", el Municipio ha desarrollado, promovido y difundido las actividades económico-productivas del cantón vinculadas con el turismo, así mismo se han aplicado acciones de regular y controlar las actividades turísticas obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ 20 Establecimientos nuevos ingresados en el catastro turístico cantonal,
- ✓ Verificación y actualización de la información de 237 establecimientos, dando un total de 257 prestadores activos.
- ✓ 257 Inspecciones y el levantamiento de información a 257 locales turísticos del Cantón Machala.
- ✓ 2.450 Visitas a las empresas turísticas para controlar su funcionamiento.
- ✓ 257 Licencias Única Anual de Funcionamiento otorgadas a los 257 prestadores turísticos existentes en el catastro turístico.
- ✓ 4.980 turistas y 703 usuarios internos y externos fueron atendidos durante el año 2015.

De acuerdo al Artículo 54, Literal (j), que tiene que ver con la implementación de los sistemas de protección integral del Cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; se ha institucionalizado desde el año 2014 mediante Ordenanza la implementación

del sistema de protección integral del Cantón Machala y la creación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que durante el año 2015, establecieron las bases jurídicas para su conformación y actuación.

Paralelamente a ello el GAD Municipal de Machala ha institucionalizado la atención a grupos prioritarios, cumpliendo con ello también acciones de protección integral de los derechos de la ciudadanía y se continúa prestando acciones de restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes a través de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

En cuanto al Artículo 54 Literal (k) sobre "Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera concurrente", se ha logrado los siguientes resultados:

- ✓ 1.583 Controles ambientales realizados para prevenir la contaminación ambiental y para el trámite de patentes.
- ✓ 56 Monitoreos para el control de la contaminación del aire por PM10
- ✓ 43 Monitoreos a los Planes de Manejo Ambiental
- ✓ 35 Socializaciones de estudios Ambientales.
- ✓ 11 acciones para la prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos en diversos sectores de la Ciudad.
- ✓ 4 Estudios ambientales revisados.
- ✓ 3 Borradores de ordenanzas elaboradas
- ✓ 4 Monitoreos para el control de los parámetros de ruido PM10 realizados en diferentes sectores de la ciudad
- ✓ 2 Planes de Cierre Técnico de Botaderos a Cielo Abierto

De acuerdo con el Artículo 54, Literal (l) sobre "Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas (camal, mercados y cementerios)"; durante el año 2015 dentro del plan operativo anual nos propusimos continuar con la Red Municipal de Mercados, fortaleciendo su infraestructura, la seguridad y la diversidad de servicios que en ellos encontramos, así mismo, continuamos con los servicios del Camal Municipal, a más de los controles al expendio de productos cárnicos en la ciudad; finalmente, los servicios de cementerios.

En el Artículo 54, Literal (n) que señala "Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de

resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana” se han obtenido los siguientes resultados:

- ✓ **ORDENANZA** de creación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Machala;
- ✓ **RESOLUCIÓN Nº 001-2015-CCSCM**, referente a la proliferación de personas que ofertan y que requieren servicios sexuales en la vía y espacios públicos del cantón Machala; y, además se trató sobre los inconvenientes que se presentan en el desarrollo de las obras de regeneración urbana;
- ✓ **RESOLUCIÓN Nº 002-2015-CCSCM**, referente a los problemas que podrían darse en el casco central de la ciudad, especialmente en las vías públicas que se encuentran ocupadas por comerciantes donde existe afluencia de personas y vehículos.

En cuanto al Literal (p) Ibídem sobre “Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal (...)”, la Municipalidad de Machala logró los siguientes resultados:

- ✓ 8.760 contribuyentes actualizados con el tributo de patentes y el 1,5 por mil sobre los activos totales registrados en el catastro de patentes (actuales y nuevas).
- ✓ 8.590 Personas exoneradas del pago de tributos por ser personas de la tercera edad o con discapacidad
- ✓ 2.597 Notificaciones de patentes.
- ✓ 1.510 Títulos de crédito (nota) emitidos por concepto de baja de título.
- ✓ 2.358 Procesos coactivos iniciados, de los cuales 1.869 corresponden al área urbana y 489 al área rural; de acuerdo a las medidas cautelares:
 - 897 juicios iniciados
 - 373 están en la superintendencia de bancos, para la intervención de sus cuentas bancarias
 - 364 en el Registro de la Propiedad para prohibición de enajenar sus bienes
 - 724 por la Agencia Nacional de Tránsito.
- ✓ Se receptaron 271 Reclamos de contribuyentes, de los cuales 39 fueron procedentes, es decir que se resolvió a favor de los reclamantes, 6 no fueron procedentes, mientras que 226 fueron

archivados porque no cumplieron con los requisitos establecidos en el Código Tributario o están pendientes por resolver conforme a la Ley.

De acuerdo al Artículo 54, Literal (q), referente a "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón"; la Municipalidad de Machala durante el año 2015 ha realizado una gran inversión para cumplir con las metas del plan operativo anual referidas a estas áreas, cuyos resultados estuvieron encaminados en fortalecer, difundir y promocionar la cultura, las artes, así como las actividades recreativas y deportivas, lo que ha generado un gran reconocimiento y respaldo de la ciudadanía a la gestión municipal.

De acuerdo con el Art. 54, Literal (r), referente a "Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana"; como resultado del año 2015, se ha presentado el borrador de la Ordenanza "regulación de la tenencia y control de la fauna urbana en el Cantón Machala" y se conformó 1 Consejo Consultivo conformado por 2 Médicos Veterinarios, 2 Activistas de Animales y apoyo Técnico del GAD Municipal de Machala, a fin de que realicen vigilancia de la aprobación de la Ordenanza.

De acuerdo al Artículo 55, Literal (d) referido a "Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley", la Municipalidad ha obtenido los siguientes resultados durante el año 2015:

Desde el mes de Agosto del 2015 el GAD Municipal de Machala asume la competencia de prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado de acuerdo al Art. 137 del COOTAD, para lo cual se constituyó la Empresa Pública Municipal "Aguas Machala", creada mediante Ordenanza publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 139 del lunes 09 de diciembre del 2013 y Reformada mediante Ordenanza publicada en el Registro Oficial 639 del martes 1 de Diciembre del 2015; así mismo, se expide la Ordenanza para regular el funcionamiento, administración y control de tarifas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala "AGUAS MACHALA-EP, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 395 del lunes 16 de Noviembre del 2015.

En cuanto al manejo de desechos sólidos, se expide la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Recaudación de la Tasa de Recolección de

Basura, Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 607 del miércoles 14 de octubre del 2015.

De acuerdo al Artículo 55, Literal (e) referente a "Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras", se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Reforma Ordenanza que reglamenta la tasa de recolección de basura y aseo público en el Cantón Machala;
- ✓ Ordenanza para la regulación y aplicación de las tasas por la prestación de los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación y títulos habilitantes en el Cantón Machala;
- ✓ Ordenanza de regulación y fijación de las tarifas por la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado del Cantón Machala;
- ✓ Ordenanza que regula el uso y control de espacios de parqueo con parquímetro en la vía pública en el cantón Machala;
- ✓ Reforma Ordenanza que establece el cobro de la contribución especial de mejoras por obra o conjunto de obras que se ejecutan dentro de la jurisdicción del Cantón Machala;
- ✓ Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al GADM del Cantón Machala;
- ✓ Ordenanza para la formación y administración de la información predial; determinación del avalúo de la propiedad; y determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles urbanos y rurales, bienio 2016 - 2017 del Cantón Machala.

De acuerdo al Artículo 55, Literal (f) referente a "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal", se la ejecutó durante el año 2015 mediante las siguientes acciones:

- ✓ **La Ordenanza** que regula el uso y control de espacios de parqueo con parquímetro en la vía pública, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 444 del jueves 31 de diciembre del 2015.
- ✓ **La Ordenanza de Reforma** a la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M de fecha lunes 19 de enero del 2015.

- ✓ **La Ordenanza** para la regulación y aplicación de las tasas por la prestación de los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación y títulos habilitantes del Cantón Machala, expedido en el Suplemento del Registro Oficial No. 624 del 10 de noviembre del 2015.

El Artículo 55, Literal (m), referente a "Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios", se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Se han realizado reuniones de transición para asumir la competencia, lo que dio como resultado la aprobación en primer debate
- ✓ De la Ordenanza de Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Cuerpo de Bomberos del Cantón Machala "EP-CBCM".

3.4.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- ✓ Becas Earth (estudio en Costa Rica) 1 beca asignada
- ✓ Conversaciones con el Consulado de Estados Unidos en Guayaquil y la Universidad Técnica de Machala, para designar a Machala dentro de "Las Ciudades Hermanas".
- ✓ Convenio con Cuerpo de Paz, a fin de realizar intercambio de profesionales para que enseñen el idioma inglés a estudiantes del Cantón Machala, el Convenio lo está ejecutando la Subdirección de Cultura.
- ✓ Astro Rock (Becas de pasantía), se logró elaborar y presentar el reglamento para asignación de becas.
- ✓ Convenio Marco con la Universidad Técnica de Machala.

3.5. COMPETENCIAS CONCURRENTES

3.5.1. GESTIÓN DE RIESGOS

- ✓ Elaboración del Plan de Contingencia Cantonal ante la presencia del Fenómeno de El Niño.
- ✓ Realización de 5 actualizaciones de inventario de los Recursos Interinstitucionales (Mesas Técnicas del COE).
- ✓ 18 Reuniones de Mesas Técnicas de Trabajo del COE Cantonal.

- ✓ 49 Informes Situacionales, de eventos adversos (incendios, inundaciones, colapsos de viviendas).
- ✓ 7 Comités de Operaciones Emergentes Barriales conformados en el cantón Machala.
- ✓ 23 Planes de Contingencia barriales elaborados.
- ✓ 57 Planes de Contingencias para el desarrollo de eventos públicos y privados, revisados y validados para la prevención de riesgos.
- ✓ 15 Certificados de zonas seguras emitidos para la edificación de viviendas, trámite requerido por el MIDUVI.
- ✓ 15 eventos de capacitación a comités barriales, instituciones públicas y privadas ejecutados.

3.5.2. SEGURIDAD CIUDADANA

Se crea el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, mediante Ordenanza promulgada en el Registro Oficial No. 461 del miércoles 18 de marzo del 2015, cuyo Objeto es definir, planificar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas locales del Cantón Machala, relacionadas con la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, mediante la formulación de planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana, observando las facultades y competencias de las entidades y actores vinculados a la seguridad ciudadana.

En cumplimiento al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Coordinación de Seguridad y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala, en la actualidad se encuentran articulados al ECU-911, un total de 9 Policías Municipales que cubren las 24 horas video vigilancia y despacho de recursos del GADMM, en atención a los requerimientos de la ciudadanía, los cuales han atendido 1.111 eventos a favor de la ciudadanía.

Además la Municipalidad realiza el pago por costos de conectividad de 35 cámaras de video vigilancia del ECU-911, con un costo aproximado de 180 USD mensuales por cada cámara.

Atendiendo las denuncias presentadas al CCSCM, el Municipio de Machala en coordinación con el SIS-ECU 911 y Policía Nacional incorporan a favor de la seguridad de Machala 8 nuevas cámaras de video vigilancia.

El Alcalde Carlos Falquez, realiza el aporte de 5.000 ejemplares del libro guía de seguridad ciudadana 100% seguros, con los cuales se inicia las intervenciones de diferentes sectores de Machala, entre ellos, la Ciudadela Machala y Ciudadela Vitorio Rizzo, con la finalidad de implementar el proyecto Barrio Seguro y realizar Mingas Cívicas en las canchas deportivas, con la participación de Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y la Municipalidad, haciendo conocer a la ciudadanía la manera de implementar el proyecto Barrio Seguro, Botones de Pánico, capacitación sobre prevención de riesgos, prevención de incendios, prevención de focos de infección dengue y chikungunya y servicios municipales, como es la limpieza de solares vacíos que servían de escondite de la delincuencia.

Planes de contingencia para las Fiestas de Cantonización de Machala, los cuales fueron evaluados en Julio, haciendo un balance de las festividades del cantón, obteniendo resultados positivos, al no presentarse ningún tipo de incidentes o accidentes dentro de las programaciones.

Intervención en el Barrio Harry Álvarez, así como en los Barrios Pubenza y 10 de Agosto de la Parroquia El Cambio donde existen altos índices de inseguridad, luego de esta intervención, personal del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana con Policía Nacional realiza diferentes acciones positivas a favor de la juventud de este sector.

Representantes de las cooperativas de transporte urbano Oroconti, Multioro y Ciudad de Machala, ante los constantes asaltos a los buses urbanos presentan su denuncia al Consejo de Seguridad Ciudadana, resuelve poner en marcha el Plan de Mejoramiento Asalto a Buses de Transporte Urbano de Machala que incluye la participación de Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU911, ANT, Policía Municipal, capacitando al personal de conductores de las tres cooperativas de buses urbanos, y creando un protocolo de atención ante este tipo de delitos. Los resultados de la aplicación de este plan es que los índices de asalto a buses bajaron significativamente.

En noviembre se exponen los planes de contingencia para los Operativos del Control del Feriado "Finados", para lo cual todos los miembros del Consejo

de Seguridad Ciudadana participaron activamente, razón por la cual no se presentó ninguna novedad.

En diciembre se mantuvo reuniones con el Secretario de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito, Ing. Juan Zapata Silva, con quien se acordó firmar un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consejo de Seguridad Ciudadana de Machala.

- ✓ 10 asambleas ordinarias y 1 extraordinaria
- ✓ 3 Resoluciones emitidas
- ✓ 10 Barrios intervenidos
- ✓ 3 Acciones cívicas
- ✓ 5 Operativos ejecutados en coordinación interinstitucional

Acciones que han dado como resultado la disminución de los índices de violencia, ubicando a Machala como la segunda ciudad más segura de la costa ecuatoriana.

3.5.3. REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD

El Registro Municipal de la Propiedad ha registrado lo siguiente:

- ✓ 6,396 Propiedades.
- ✓ 1,603 Hipotecas.
- ✓ 9,328 Prohibiciones de enajenar emitidas por jueces de coactiva, juzgados, etc.
- ✓ 399 Demandas judiciales.
- ✓ 299 Embargos.
- ✓ 192 Propiedades horizontales.
- ✓ 60 Patrimonios familiares.
- ✓ 94 Extinciones de patrimonios familiares.
- ✓ 67 Interdicciones por insolvencia.
- ✓ 7 Organizaciones religiosas.
- ✓ 204 Negativas de inscripción

3.5.4. EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES

3.5.4.1. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M es la institución facultada para ordenar el tránsito vehicular y peatonal en el Cantón procurando un trabajo efectivo, eficiente y oportuno por parte de la Autoridad Municipal, con respecto al transporte terrestre, contando con la participación activa de la ciudadanía.

Con este antecedente y mediante Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, en sesiones ordinarias de fechas agosto 28 y octubre 23 de 2014 se dio origen a dicha empresa.

Durante el año 2015 la Empresa tuvo los siguientes resultados:

- ✓ 48.167 Procesos de Registro Vehicular.
- ✓ 567 Procesos de Títulos Habilitantes transportación pública de las empresas de transporte urbano, escolar, taxis, ejecutivo y carga liviana.
- ✓ 39 Operadoras Capacitadas en el tema de Títulos Habilitantes.
- ✓ 12 Instalaciones de Intersecciones semafóricas dentro de la ciudad.
- ✓ 204 Instalaciones de Señales verticales (La señalización vertical tiene como finalidad transmitir información sobre las normas de circulación, las características de la vía, situaciones de peligro y orientación)
- ✓ 15 Gestiones de pintado con señalética horizontal (Las señales horizontales son marcas en el pavimento que sirven para canalizar y orientar la circulación de los vehículos e indican los movimientos a ejecutar mediante líneas, figuras y leyendas)
- ✓ 5 Intervenciones en acciones de tránsito.
- ✓ 4 Retiro de letreros en malas condiciones.

3.5.4.2. EMPRESA MUNICIPAL DE SALUD

Con el fin de brindar y mejorar el estado de bienestar de sus ciudadanos, la Municipalidad ha prestado especial atención a la salud para lo cual constituyó la Empresa Municipal de Salud a través de su Red Municipal, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ 183.931 atenciones en salud, brindadas a la ciudadanía en las siguientes áreas: materno infantil, medicina general, pediatría, traumatología, urología, gastroenterología, dermatología, cardiología, neumología, oftalmología, optometría, odontología y laboratorio a través de:
 - 1 Hospital: Dr. Pomerio Cabrera.
 - 8 Centros médicos
 - 5 Clínicas móviles
 - 2 Ambulancias municipales
- ✓ 17.491 personas se han beneficiado de las campañas en salud preventiva como: inmunizaciones, desparasitaciones, atención al adulto mayor, fumigación, campañas de hígado graso, densitometría ósea, glicemia, Papanicolaou, campañas médicas en los barrios.
- ✓ 2.407 estudiantes han participado en talleres de capacitación en temas de prevención de la salud y primeros auxilios.

3.5.4.3. EMPRESA MUNICIPAL "AGUAS MACHALA"

La competencia de agua y alcantarillado el Municipio de Machala la asume en el mes de agosto del año 2015, para lo cual pone en funcionamiento la Empresa Municipal de Agua potable y Alcantarillado "Aguas Machala", para que asuma esta competencia. Durante el año 2015 (agosto-diciembre), se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ 2.308.992,55 dólares recaudados en los diferentes servicios de la empresa.
- ✓ 1.461.021,65 dólares invertidos en diferentes obras prioritarias para la gestión de la empresa.
- ✓ 9.178 metros lineales de canales con limpieza integral, en diferentes sectores del Cantón.
- ✓ 13 Fugas de agua reparadas en diferentes sectores del Cantón.

- ✓ 10 Sustituciones de tirantes de alcantarillado en diferentes sectores del Cantón.
- ✓ 5 Reparaciones de rotura de acueductos en diferentes sectores del Cantón.
- ✓ 80% de cobertura de agua potable en el Cantón
- ✓ 2.948 nuevos predios conectados a la red de agua potable.
- ✓ 4.110 Metros lineales de tubería de agua instalados
- ✓ 793 Nuevos medidores de agua instalados
- ✓ 71% de cobertura de alcantarillado en el Cantón
- ✓ 2.685 nuevos predios conectados a la red de alcantarillado
- ✓ 2.257 Metros lineales de tubería de alcantarillado instalados.
- ✓ 23.88 horas/día de continuidad del servicio de agua potable en el Cantón.
- ✓ 99.54% de cumplimiento de la norma INEN 1108 referente a la calidad del agua potable.

3.5.4.4. EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO Y LIMPIEZA

- ✓ Cobertura de barrido 700 Km de vías susceptibles de barrido, se cubrió 352 Km, que representa el 50,25% en comparación con el año 2014 esta cobertura se duplicó.
- ✓ En el año 2015 se estableció que en el Cantón Machala se genera diariamente 280,69 toneladas métricas de desechos sólidos, estos desechos son dispuestos en el relleno sanitario de Ceibales que tiene una extensión de 20,27 hectáreas.
- ✓ Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se ha dispuesto en el Relleno Sanitario de Ceibales, aproximadamente: 92.336,65 toneladas de desechos sólidos.
- ✓ Se ejecutaron 120 mingas de limpieza en el cantón Machala

3.5.4.5. EMPRESA MUNICIPAL TERMINAL TERRESTRE

- ✓ Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal "TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA-EP".

- ✓ Ordenanza para el Financiamiento, Construcción y Administración del Terminal Terrestre del Cantón Machala.

PARA EL AÑO 2016 SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODERNO TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN MACHALA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Machala convocó en el mes de diciembre del 2015 el concurso de ofertas para la construcción del Terminal Terrestre, el mismo que tiene las siguientes características:

Diseño con concepto de Centro Comercial moderno implantado en 50.000 m² ubicado una de las principales avenidas de ingreso a la Ciudad como es la Av. Ferroviaria.

Características del Terminal Terrestre:

- ✓ Sistema centralizado de aire acondicionado
- ✓ Sistema de información
- ✓ Sistema de seguridad contra incendios
- ✓ Sistema de vigilancia
- ✓ 50 Andenes de Llegada y Salida de Buses
- ✓ 95 Parqueos Buses
- ✓ 10 Parqueos Taxis
- ✓ 241 Parqueos Vehículos Particulares
- ✓ 29 Boleterías para venta de pasajes
- ✓ 10 Locales de encomiendas
- ✓ 51 Locales Comerciales
- ✓ 20 Islas Comerciales
- ✓ 16 Locales de Comida
- ✓ 3 Locales Ancla
- ✓ Patio de Comidas
- ✓ Amplia sala de espera

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- ✓ Local de Información
- ✓ Áreas Verdes
- ✓ Enfermería
- ✓ Baterías Sanitarias
- ✓ Cabinas Telefónicas
- ✓ Estación de Bomberos.
- ✓ Área de carga y descarga.
- ✓ Local de comida para conductores y ayudantes.
- ✓ Local para control de alcoholemia.
- ✓ Oficina de Control de Frecuencias.
- ✓ Oficinas Administrativas
- ✓ Oficinas de Seguridad
- ✓ Planta de tratamiento de aguas servidas